



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-60-11

25 de mayo de 2011

Presidente: Dr. Arturo Rojo Domínguez.

Secretario: Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en el 3er. piso de la Sede Artificios No. 40, Col. Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, 01120 México, D.F., siendo las 16:49 horas del 25 de mayo de 2011, inició la **Sesión CUA-60-11** del Consejo Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario informó que el 13 de mayo del presente, el Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez presentó su renuncia a la jefatura del Departamento de Estudios Institucionales. Asimismo, que se recibió el oficio DCSH 064-11, signado por el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Mario Casanueva López, comunicando que con base en las atribuciones que le confiere el artículo 57 del Reglamento Orgánico nombró a la Dra. Perla Gómez Gallardo como Encargada de dicho Departamento a partir del 18 de mayo.

Luego de dar la bienvenida a la Dra. Gómez Gallardo, se procedió al pase de lista, constatándose la presencia de 33 consejeros.

- | | |
|--|--|
| 1. Dr. Arturo Rojo Domínguez. | Presidente del Consejo Académico. |
| 2. Dr. Christian Lemaitre y León. | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Dr. Sergio Revah Moiseev. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Dr. Mario Casanueva López. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Dr. Eduardo Peñalosa Castro. | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Dr. Héctor Jiménez Salazar. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales. | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 9. Dr. Pedro Pablo González Pérez. | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. | Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 11. Dr. Alejandro Mercado Celis. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 12. Dra. Perla Gómez Gallardo. | Encargada del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 13. Dr. Rodolfo Suárez Molnar. | Jefe del Departamento de Humanidades. |

Aprobada por el Consejo Académico en su Sesión CUA-62-11.

Representantes del Personal Académico:

- | | |
|--|--|
| 14. Mtro. Rafael Ávila González. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 15. Dr. Rafael Pérez y Pérez. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 16. Dr. Aarón José Caballero Quiroz. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 17. Dra. Claudia Haydée González de la Rosa. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 18. Dr. Sergio Hernández Linares. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 19. Dr. José Campos Terán. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 20. Dra. Laura Carballido Coria. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 21. Dra. María de Lourdes Amaya Ventura. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 22. Dra. Violeta Beatriz Aréchiga Córdova. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Humanidades. |

Representantes de los Alumnos:

- | | |
|---|--|
| 23. Sr. Pedro Godínez Jiménez. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 24. Sr. Antonio Sinuhé Yáñez Morales. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 25. Sr. Joaquín Antonio Silis Segura. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 26. Srita. Ana Aide Morquecho Delgadillo. | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 27. Sr. Héctor Alfredo Martínez Pérez. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 28. Srita. Fátima Ivón Hernández Martínez. | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 29. Sr. Guillén Hiram Torres Sepúlveda. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 30. Srita. Sheresada Esquivel Posadas. | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 31. Sr. Christian Alejandro Ramírez Carrillo. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Humanidades. |

Representantes de los Trabajadores Administrativos.

32. Sr. David Melgar García. Representante Propietario.
33. Srita. Ivonne Pérez González. Representante Propietaria.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo sometió a consideración el Orden del Día y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones CUA-57-11 y CUA-58-11 celebradas el 8 de abril de 2011, y CUA-59-11 celebrada el 15 de abril de 2011.
4. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores del Concurso para Otorgar el Diploma a la Investigación 2010, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los calendarios de evaluaciones de recuperación para los trimestres 11-O y 12-I, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Estudios Superiores.
6. Integración de una Comisión encargada de analizar y proponer mecanismos para que los miembros de la comunidad universitaria de la Unidad conozcan las facultades del Consejo Académico y tengan mayor participación en el mismo a través de sus representantes.
7. Asuntos Generales.

Acuerdo CUA-01-60-11

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CUA-57-11 Y CUA-58-11 CELEBRADAS EL 8 DE ABRIL DE 2011, Y CUA-59-11 CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2011.

El Presidente sometió a consideración el acta de la Sesión CUA-57-11, celebrada el 8 de abril de 2011, no hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

Aprobada por el Consejo Académico en su Sesión CUA-62-11.

Acuerdo CUA-02-60-11

Aprobación del acta de la Sesión CUA-57-11, celebrada el 8 de abril de 2011.

Enseguida sometió a aprobación el acta de la Sesión CUA-58-11, celebrada el 8 de abril de 2011 y, sin observaciones, fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo CUA-03-60-11

Aprobación del acta de la Sesión CUA-58-11, celebrada el 8 de abril de 2011.

Finalmente, sometió a aprobación el acta de la Sesión CUA-59-10, celebrada el 15 de abril de 2011; aprobándose, sin observaciones, por unanimidad.

Acuerdo CUA-04-60-11

Aprobación del acta de la Sesión CUA-59-11, celebrada el 15 de abril de 2011.

4. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS CALIFICADORES DEL CONCURSO PARA OTORGAR EL DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2010, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

En este punto el Presidente indicó que la Convocatoria del Concurso para el Otorgamiento del Diploma a la Investigación, emitida el 9 de mayo del presente, tiene como objeto premiar los trabajos de investigación de licenciatura desarrollados como proyectos terminales o de servicio social, concluidos en el periodo de enero a diciembre de 2010. Señaló que será la segunda vez que se otorgue este Diploma, y que la convocatoria establece que el Consejo Académico designará a los miembros de los jurados calificadores de cada una de las Divisiones, los cuales se integrarán por cinco profesores por División respectiva, quienes decidirán cuáles son las investigaciones que ameritan la distinción.

Por lo anterior, solicitó una propuesta a los Directores de División de al menos cinco profesores para ponerla a consideración del pleno del Consejo y si algún Consejero proponía otro candidato, éste se incluirá en la lista.

En orden alfabético, se inició con la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. El Dr. Lemaitre presentó a los profesores propuestos por la División y refirió que se tomó en cuenta que sólo se trata de egresados de la Licenciatura en Diseño.

En este contexto, el Presidente recordó que las licenciaturas que se imparten actualmente en la Unidad no iniciaron al mismo tiempo, por lo que los candidatos a concursar estarían concentrados específicamente en un Departamento de cada División.

Por otra parte, el alumno Pedro Godínez, comentó que en el punto 9 de la Convocatoria se señala *que los jurados calificadores que hayan asesorado trabajos de investigación que se presenten a concurso, deberán*

Aprobada por el Consejo Académico en su Sesión CUA-62-11.

excusarse de participar en la evaluación de los mismos, por lo que preguntó, si fuera el caso, quién supliría esa ausencia.

Respecto a lo anterior, se aclaró que si se diera el caso, no se sule la ausencia, pero que no habrá problema; toda vez que la Convocatoria establece que los Jurados Calificadores podrán asesorarse de los especialistas que juzguen pertinente.

Enseguida preguntó si alguien tenía propuestas adicionales, el alumno Joaquín Antonio Silis propuso al Mtro. Francisco Mata Rosas por considerar que ha sido Jurado en otros concursos; por ejemplo, en un reciente evento de fotografía internacional; además, de que ha constatado que como docente, el Mtro. Mata lleva a cabo dinámicas adecuadas que apoyan a los alumnos en las presentaciones de sus proyectos.

El alumno Pedro Godínez expuso su interés de incluir como candidato al Dr. Rodrigo Gómez García. El Sr. Godínez comentó que el Dr. Gómez es egresado de la UAM, por lo que conoce la institución. También fue Presidente de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación y tiene la especialidad en economía política de la comunicación y la cultura, lo cual podría ser pertinente en la evaluación de proyectos de Servicio Social al evaluar su impacto como función social.

Expuesto lo anterior, el Dr. Beltrán consideró pertinente conocer si los profesores incluidos en la propuesta de la División habían aceptado participar; así como si los alumnos Joaquín Antonio Silis y Pedro Godínez consultaron previamente a los profesores que proponían. Al respecto, el Presidente señaló que el Concurso está previsto en el Reglamento de Alumnos de la Legislación Universitaria, por lo que está incluido en sus funciones como docentes.

Recordó que de conformidad con la Legislación, las designaciones se realizarían mediante votación secreta, por lo que en ese momento se entregaron las papeletas correspondientes. Después de las votaciones fungieron como escrutadores la Srita. Ana Aide Morquecho Delgadillo y el Sr. Christian Alejandro Ramírez Carrillo.

Los nombres propuestos y los resultados en las votaciones fueron (en orden alfabético por apellido) los siguientes:

Nombre:	Número de votos:
1. Mtro. José Alfredo Andrade García. Departamento de Ciencias de la Comunicación.	22
2. Dr. Dominique Decouchant. Departamento de Tecnologías de la Información.	26
3. Dra. Margarita Espinosa Meneses. Departamento de Ciencias de la Comunicación.	26
4. Dr. Rodrigo Gómez García. Departamento de Ciencias de la Comunicación.	19
5. Mtro. Francisco Mata Rosas. Departamento de Ciencias de la Comunicación.	18
6. Mtro. Raúl Gregorio Torres Maya. Departamento de Teoría y Proceso del Diseño.	26

7. Dra. Dina Rochman Beer.

26

Departamento de Teoría y Proceso del Diseño.

A continuación, el Dr. Revah informó que la propuesta presentada por la División de Ciencias Naturales e Ingeniería fue hecha por consenso, previa consulta con los profesores y Jefes de Departamento, y brevemente relató la formación y trayectoria profesional de los académicos. Resaltó que dicha propuesta se hizo en función de las licenciaturas en donde los alumnos desarrollaron trabajos de investigación como proyectos terminales o de Servicio Social en el año 2010.

Por lo expuesto anteriormente, y no habiendo más propuestas, el Presidente sugirió votar en bloque a favor, en contra o abstención. Como resultado de la votación, por unanimidad los miembros del Jurado Calificador de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería son (en orden alfabético por apellido):

1. **Dra. Elsa Báez Juárez**
Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
2. **Dr. Roberto Bernal Jaquez.**
Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
3. **Dr. Jorge Cervantes Ojeda.**
Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
4. **Dr. Sergio Hernández Linares.**
Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
5. **Dra. María de los Dolores Reyes Duarte.**
Departamento de Procesos y Tecnología.

Finalmente, en el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Dr. Casanueva refirió que, previo a la Sesión, la propuesta se consultó con los Jefes de Departamento y los profesores. Presentó una breve semblanza de cada uno de los candidatos.

De manera similar al caso anterior, el Presidente preguntó si había alguna propuesta de profesor adicional; al no haberla, se votó en bloque. Con 32 votos a favor y una abstención, los miembros del Jurado Calificador de la División de Ciencias Sociales y Humanidades son (en orden alfabético por apellido):

1. **Dra. Claudia Arroyo Quiroz.**
Departamento de Humanidades.
2. **Dra. Laura Carballido Coria.**
Departamento de Ciencias Sociales.
3. **Dr. Alejandro Estrella González.**
Departamento de Humanidades.
4. **Dra. Adriana Larralde Corona.**
Departamento de Ciencias Sociales.
5. **Dra. Elodíé Ségal Méngual**
Departamento de Estudios Institucionales.

El Presidente comentó que igual que en muchos otros casos, la Legislación Universitaria está hecha para una Unidad más grande, lo que hace que con frecuencia recaigan designaciones múltiples en un mismo

profesor. En este sentido, expresó su reconocimiento por el compromiso de los académicos que han aceptado varias tareas adicionales a las cotidianas.

Solicitó a los miembros del Consejo hacer una fuerte difusión de la Convocatoria, con la finalidad de tener la mayor participación posible. Les recordó que la fecha del registro vence el próximo 7 de julio.

Acuerdo CUA-05-60-11

Designación de los jurados calificadores del Concurso para el Otorgamiento del Diploma a la Investigación 2010. En orden alfabético por apellido y División:

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Mtro. José Alfredo Andrade García.

Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Dr. Dominique Decouchant.

Departamento de Tecnologías de la Información.

Dra. Margarita Espinosa Méneses.

Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Mtro. Raúl Gregorio Torres Maya.

Departamento de Teoría y Proceso del Diseño.

Dra. Dina Rochman Beer.

Departamento de Teoría y Proceso del Diseño.

División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Dra. Elsa Báez Juárez.

Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Dr. Roberto Bernal Jaquez.

Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Dr. Jorge Cervantes Ojeda.

Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Dr. Sergio Hernández Linares.

Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Dra. María de los Dolores Reyes Duarte.

Departamento de Procesos y Tecnología.

División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Dra. Claudia Arroyo Quiroz.

Departamento de Humanidades.

Dra. Laura Carballido Coria.

Departamento de Ciencias Sociales.

Dr. Alejandro Estrella González.

Departamento de Humanidades.

Dra. Adriana Larralde Corona.

Aprobada por el Consejo Académico en su Sesión CUA-62-11.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CALENDARIOS DE EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN PARA LOS TRIMESTRES 11-O Y 12-I, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Al presentar el punto, el Presidente del Consejo Académico pidió la palabra para la Mtra. Jacqueline Aburto Guerra, Coordinadora de Sistemas Escolares, la cual se otorgó por unanimidad. La Mtra. Aburto comentó que los dos calendarios de Evaluaciones de Recuperación se elaboraron con base en el Calendario Escolar 2011-2012 aprobado por el Colegio Académico el pasado 7 de abril, y ambos presentan mucha similitud en su construcción.

Dado que el número de solicitudes no sobrepasa a 350, es suficiente un día para que los alumnos realicen la Inscripción a Evaluación de Recuperación y se tengan dos días para la entrega de actas con un fin de semana intermedio, por lo que los profesores tendrían cuatro días para calificar y a la administración escolar le permite contar, previo a la reinscripción, con todas las actas de evaluación de recuperación. Asimismo, esto permite al alumno saber si tiene acreditada alguna UEA con seriación y así reincorporarse lo más pronto posible a las actividades académicas.

Enseguida mencionó las fechas que contemplan cada uno de los calendarios:

Calendario de Evaluaciones de Recuperación del Trimestre 11-O.

3 de enero de 2012, Inscripción a Evaluación de Recuperación.

4 y 5 de enero de 2012, Evaluación de Recuperación.

6 y 9 de enero de 2012. Entrega de actas de evaluación de recuperación a la Coordinación de Sistemas Escolares.

Mencionó que se propuso efectuarlo en esos días porque el 10 y 11 de enero de 2012 se realizará el trámite de reinscripción presencial al trimestre 12/Invierno. El 17, 18, 19 y 20 de enero se ofrecerá el servicio de altas, bajas y cambios, período en el cual se registrará a los alumnos en aquellas UEA a las que no se hayan reinscrito.

Calendario de Evaluaciones de Recuperación del Trimestre 12-I.

17 de abril de 2012, Inscripción a Evaluación de Recuperación.

18 y 19 de abril de 2012, Evaluación de Recuperación.

20 y 23 de abril de 2012. Entrega de actas de evaluación de recuperación a la Coordinación de Sistemas Escolares.

La propuesta contempla esos días porque el 30 de abril y 2 de mayo de 2012 se realizará el trámite de reinscripción al trimestre 12/Primavera. El 8, 9 y 11 de mayo se ofrecerá el servicio de altas, bajas y cambios, periodo en el cual se registrará a los alumnos en aquellas UEA que no se hayan reinscrito.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a aprobación los calendarios de evaluaciones de recuperación para los trimestres 11-O, 12-I. Se aprobaron los dos por unanimidad.

Acuerdo CUA-06-60-11

Aprobación del calendario de evaluaciones de recuperación del trimestre 11-O.

Acuerdo CUA-07-60-11

Aprobación del calendario de evaluaciones de recuperación del trimestre 12-I.

6. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER MECANISMOS PARA QUE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD CONOZCAN LAS FACULTADES DEL CONSEJO ACADÉMICO Y TENGAN MAYOR PARTICIPACIÓN EN EL MISMO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES.

El Presidente manifestó su agrado al someter el punto, dado que en repetidas ocasiones se ha reiterado que los Órganos Colegiados son de gran valor por la representatividad de los diferentes sectores de nuestra institución; sin embargo, no hay mecanismos comunes y suficientes para un intercambio de información y puntos de vista entre los miembros del Consejo Académico y aquellos a quienes representan. Por ello, la necesidad de integrar una Comisión que analice por qué el flujo de información no es el que se quisiera ni la participación la deseable, así como fomentar el interés por conocer las facultades del Órgano Colegiado y participar en éste.

Aclaró que para integrar comisiones en el Consejo Académico, existe un límite de diez integrantes y seis asesores técnicos; los primeros deben ser del Consejo Académico y estar presentes en la Sesión al momento de ser propuestos, y los segundos pueden ser externos. Asimismo, planteó que en la Comisión hubiera representantes de las tres divisiones y de los diferentes sectores, con la finalidad de llevar a cabo la difusión en las diferentes sedes.

El Presidente solicitó propuestas y el Dr. Casanueva propuso a la Dra. Gómez Gallardo por ser especialista en temas de transparencia y legitimidad.

En este contexto, la Dra. Gómez Gallardo consideró pertinente que en la Comisión estuvieran los representantes alumnos; toda vez que el trabajo que lleva a cabo el Consejo Académico se refleja en ellos. Asimismo, sugirió realizar un diagnóstico para conocer la situación actual e implementar los procesos adecuados considerando los mecanismos actuales en la Unidad.

El alumno Christian Ramírez comentó que es importante que haya una mayor comunicación entre los alumnos, por lo que coincidía en que era necesario que los representantes alumnos formaran parte de la Comisión.

Aprobada por el Consejo Académico en su Sesión CUA-62-11.

El Presidente aclaró que el punto consistía en integrar la Comisión que se encargará de analizar y proponer mecanismos para que los miembros de la comunidad universitaria de la Unidad conozcan las facultades del Consejo Académico y tengan mayor participación en el mismo, a través de sus representantes; es decir, que la Comisión trabajaría sólo sobre el mandato del Consejo Académico y emitirá un dictamen para que, en su caso, sea aprobado en el pleno del Órgano Colegiado y, posteriormente, sean implementados dichos mecanismos.

Luego de varias participaciones señalando la importancia de que los alumnos representantes participen en esta Comisión, el Sr. Melgar consideró pertinente que en la Comisión sólo se integrara un representante de los trabajadores administrativos y que hubiera un representante más de los alumnos. En este sentido, se propuso que uno de los representantes del personal administrativo quedará como asesor. La Comisión quedó integrada por: Dra. Lourdes Amaya Ventura, Dr. Hiram Beltrán Conde, Dr. Aarón Caballero Quiroz, Srita. Sheresada Esquive Posadas, Dra. Perla Gómez Gallardo, Srita. Fátima Hernández Martínez, Sr. David Melgar García, Dr. Eduardo Peñaloza Castro, Sr. Christian Ramírez Carrillo, Sr. Antonio Sinuhé Yáñez, y como asesora la Srita. Ivonne Pérez González.

El alumno Guillén Hiram Torres hizo énfasis en que la Comisión debe ser responsable en el uso de los recursos que proponga para realizar la difusión, por lo que sugirió privilegiar la utilización de medios electrónicos, o bien, impresos que no sean agresivos con la naturaleza.

En este orden de ideas, el Presidente le comentó que en la Unidad existe una saturación de mensajes electrónicos; además de que la comunicación por esta vía no ha sido del todo eficiente, pero que sin duda la Comisión tomará en cuenta las observaciones.

El alumno Christian Ramírez refirió que es importante analizar la factibilidad de utilizar medios electrónicos como *facebook*, dado de que hay comentarios de que la comunicación electrónica puede percibirse como impersonal.

El Secretario comentó que la Unidad recientemente adquirió una plataforma electrónica, la cual es un sistema de distribución digital, que mejorará la comunicación entre la comunidad universitaria, y será presentada a consideración de los miembros de la Comisión.

Finalmente se fijó el 5 de julio como fecha límite para que la Comisión presente su dictamen al Consejo Académico.

Acuerdo CUA-08-60-11

Integración de la Comisión que se encargará de analizar y proponer mecanismos para que los miembros de la comunidad universitaria de la Unidad conozcan las facultades del Consejo Académico y tengan mayor participación en el mismo a través de sus representantes, que quedó integrada por (en orden alfabético por apellido):

Aprobada por el Consejo Académico en su Sesión CUA-62-11.

Dra. María de Lourdes Amaya Ventura.

Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales.

Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde.

Jefe del Departamento de Ciencias Naturales.

Dr. Aarón José Caballero Quiroz.

Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Srita. Sheresada Esquivel Posadas.

Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales.

Dra. Perla Gómez Gallardo.

Encargada del Departamento de Estudios Institucionales.

Srita. Fátima Ivón Hernández Martínez.

Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología.

Sr. David Melgar García.

Representante Propietario de los Trabajadores Administrativos.

Dr. Eduardo Abel Peñaloza Castro.

Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Sr. Christian Alejandro Ramírez Carrillo.

Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Humanidades.

Sr. Antonio Sinuhé Yáñez Morales.

Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.

Asesora.

Srita. Ivonne Pérez González.

Representante Propietaria de los Trabajadores Administrativos.

El plazo para que la Comisión emita su dictamen es el 5 de julio de 2011.

7. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario informó que en seguimiento de los Asuntos Generales, se envió un oficio al C.P. Gonzalo Jorge Castillo Herrera, Director General de Contabilidad, manifestándole la solicitud del Dr. Pérez y Pérez para que las constancias de percepciones y retenciones se entreguen a los interesados de acuerdo con las fechas establecidas en la Ley de Impuestos sobre la Renta. Mencionó que aún no se tiene la respuesta, pero se sabe que esta demora tiene que ver con la tabla inversa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tradicionalmente entrega y que tarda en generarse.

Referente a la falta de ventilación en la sede Baja California, afirmó que el tema no se ha descuidado y, por el contrario, se está buscando una solución de fondo.

El alumno Christian Ramírez mencionó que hay descontento por parte de los alumnos sobre el servicio médico de la sede Baja California, toda vez que sólo cubre un horario de 9:30 a 10:30 horas, por incapacidad médica de la Doctora que atiende en dicha sede.

El Secretario aseguró que se tomarán las medidas pertinentes, pero manifestó que no es necesario tratar este tipo de asuntos –que son operativos- en las Sesiones de Consejo, sino hacérselos llegar directamente a la Secretaría de Unidad para darles atención inmediata.

Enseguida, tomó la palabra la doctora Lourdes Amaya, quien informó que los profesores del Departamento de Estudios Institucionales le solicitaron diera lectura a dos cartas.

El Presidente propuso tratar tres asuntos breves antes de otorgar la palabra a la Dra. Amaya.

Uno de ellos fue la invitación para asistir a la presentación del libro *¿India o Pakistán? Espacios divididos*, de la Dra. Laura Carballedo, el 26 de mayo a las 17:00 horas en Casa Galván; hizo hincapié en la necesidad de participar en los eventos académicos que organizan los profesores, no sólo en las sedes de la Unidad Cuajimalpa, sino en otros lugares.

En tanto, la Dra. Carballedo señaló que el libro es una reelaboración de la independencia de la India como colonia británica y la delimitación de la frontera del lado este. Está dirigido a un público amplio interesado en la historia de la India relacionada con temas sobre la formación de la identidad ciudadana, religiosa y los procesos de descolonización.

De igual forma, el Presidente invitó a los consejeros a la inauguración de la exposición "*Volcanes inventados*" del maestro Vicente Rojo, el 2 de junio en la sede Baja California (Sala del Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades) en la que estarán presentes el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Rector General de la UAM y el propio Vicente Rojo.

El Dr. Casanueva resaltó que al estar analizando cuál sería la sede para la exposición, una de las alternativas era La Casa del Tiempo, que sin duda es un espacio mucho más atractivo para exponer obras artísticas, pero que el maestro Vicente Rojo decidió que se llevara a cabo en la sede Baja California porque considera primordial que la exposición esté cercana a los alumnos, por lo que hizo una atenta invitación a los alumnos de la Unidad.

En este contexto, el Presidente pidió a los Representantes Alumnos que ayuden a hacer sentir entre sus compañeros que las diferentes sedes de la Unidad son de todos y a promover su participación en los diferentes eventos que se realizan en cada una de ellas, sin importar la División a la que estén adscritos.

El Dr. Lemaitre felicitó a la Unidad y, en particular, a la División de Ciencias Sociales y Humanidades por realizar esta exposición de la obra de uno de los grandes pintores del Siglo XXI.

El Presidente informó que el 24 de mayo se celebró la entrega simbólica de la Casa del Tiempo; asimismo, se inauguró una interesante exposición sobre textiles, de artistas de todo el mundo. Invitó a los presentes a visitarla y recordó que el inmueble sigue estando disponible, previa solicitud, para actividades académicas.

Finalmente, pidió a los consejeros difundir el *Programa de Investigación Interdisciplinaria 2011*, ya que la Convocatoria estará abierta hasta el próximo 15 de junio, y los recursos para su ejercicio tienen una restricción para el próximo mes octubre. Informó que se solicitó una prórroga y se está en espera de la respuesta oficial.

Expuso que la intención de dicho Programa es fomentar la investigación interdisciplinaria y la cohesión entre las divisiones, por lo que la iniciativa estimula la participación de los alumnos. Destacó que el tamaño actual de la Unidad la hace vulnerable porque la masa crítica que hay en cada disciplina puede no ser suficiente para destacar y competir dentro de la misma, pero está la gran posibilidad de hacer inter o transdisciplina, lo cual sería deseable fuese el rasgo distintivo de la Unidad.

Enseguida, el Presidente cedió la palabra a la Dra. Amaya Ventura quien solicitó que su intervención fuese circunstanciada, por lo que así aparece en la discusión abajo expuesta.

Pues el primer comunicado es una carta en la cual el Dr. Marco Jaso explica las razones de su renuncia a la jefatura del Departamento de Estudios Institucionales.

Asunto: Motivos de renuncia a Jefatura Departamental y solicitud de intervención.

México, D.F. a 19 de mayo de 2011. Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, presente. Deseo hacer de su conocimiento los motivos que me obligaron a renunciar al cargo de Jefe del Departamento de Estudios Institucionales de nuestra entrañable casa de estudios. Esta renuncia, entró en vigor el pasado viernes 13 de mayo del presente, luego de meditar profundamente sobre el muy adverso clima de trabajo en el que me esforzaba por dirigir el proyecto académico que el Departamento de Estudios Institucionales ha construido con gran esfuerzo desde su fundación. Dicho clima se generó por la actitud del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-Cuajimalpa, Dr. Mario Casanueva López, quien invadió mis funciones como órgano personal ignorando el principio de desconcentración funcional y administrativa establecido en la Ley Orgánica de la UNAM, perdón de la UAM. Entre otros asuntos, me impidió proceder a la publicación de las plazas asignadas al Departamento e incluso intentó reasignarlas a otros Departamentos y con perfiles que no responden a las necesidades académicas establecidas en el proyecto departamental. Debo añadir la actitud prepotente, hostil y agresiva que tuvo para conmigo durante los casi dos años de mi gestión, la cual en mucho explica mi renuncia por el desgaste psicológico y moral que he experimentado.

En más de una ocasión, los representantes académicos del Departamento y yo mismo tratamos de discutir al interior de nuestro Consejo Divisional los temas que nos preocuparon relacionados con la buena marcha de la División. Siempre nos interesó dejar claro los roles que están llamados a jugar los órganos personales las jefaturas entre ellos, así como los órganos colegiados para revivirlos como un espacio de diálogo y construcción de acuerdos relacionados con el diseño e implementación de los planes académicos de licenciatura y posgrado, con la marcha de los proyectos de investigación y con una distribución equitativa de los recursos y las cargas de trabajo entre los Departamentos, entre otros temas. Desafortunadamente, el planteamiento de ideas no convenidas con anterioridad a tales consejos o la

Aprobada por el Consejo Académico en su Sesión CUA-62-11.

manifestación de posturas personales fue motivo recurrente de enojo y obstaculización de trámites. La simple escucha de las grabaciones de las sesiones del Consejo es sustento de mis palabras.

Como ya referí, uno de los temas que llevó finalmente a un punto de ruptura se relacionó con la discusión de perfiles de contratación de plazas adscritas a nuestro Departamento. En la definición de tales perfiles padecí la intromisión permanente del Director por su insistencia en la inclusión de líneas de investigación que no obedecen a las necesidades y proyecto académico del Departamento o a las necesidades docentes de la División, mismas que hemos venido reforzando a través de nuestros proyectos y seminarios. Sin atender lo establecido en la Legislación, el Director presionó con sacar las plazas del Departamento y ofrecerlas a otros de la misma División. En un último esfuerzo de mi parte por comprender las razones académicas de tal decisión, sólo encontré un fuerte prejuicio hacia la mayoría de los miembros del Departamento. Ante la disputa le indique que este tema se debía discutir en un Consejo Divisional y que le pedía que se apegara a la normatividad institucional. Ante mi postura me indicó literalmente Sí, ya sé, pero qué ¿quieren que los siga jodiendo?, muy cansado por estos actos de autoritarismo y entristecido por la dificultad de llegar a acuerdos, y ante una inminente escalada en la presión, preferí apegarme a mis principios, dejar el cargo y seguir insistiendo en el uso racional, institucional y académico de los recursos de la UAM, desde mi puesto de profesor-investigador.

En atención a lo antes expresado, me atrevo a solicitar su intervención en su calidad de Rector General para que se restituya la legalidad, se eviten atropellos y actos de autoritarismo y se deje de hostigar al Departamento que estuvo bajo mi responsabilidad. Aprovecho para solicitar una cita con usted, con la finalidad de explicarle en detalle los breves planteamientos que le comunico en este escrito.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, reiterándole mi más absoluto compromiso institucional. Atentamente, "Casa abierta al tiempo". Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez, Profesor Investigador, Departamento de Estudios Institucionales.

Con copia al doctor Arturo Rojo Domínguez, Rector de la Unidad Cuajimalpa de la UAM; al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM Cuajimalpa; a la Comunidad Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; a los miembros de la Junta Directiva de la UAM, y a la maestra Iris Santacruz Fabila, Secretaria General de la Universidad Autónoma Metropolitana.

El segundo texto es una carta de los profesores de la UAM Cuajimalpa que establecen su posición ante los hechos que llevaron a la renuncia del doctor Marco Jaso y los hechos que se sucedieron posteriormente.

Profesores de la UAM Cuajimalpa llaman a la legalidad y el respeto. Autor: profesores del Departamento de Estudios Institucionales, 20 de mayo de 2011. México, D.F. a 19 de mayo de 2011.

Dr. Enrique Fernández Fassnacht. Rector General de la UAM, presente.

Estimado Dr. Fernández Fassnacht.

El 13 de mayo pasado, el Dr. Marco Jaso Sánchez, Jefe del Departamento de Estudios Institucionales de la UAM-Cuajimalpa, presentó su renuncia al cargo, indicando dos razones fundamentales. Primero, la intromisión permanente e indebida en las funciones que le corresponden de acuerdo con la Legislación Universitaria vigente, por parte del Dr. Mario Casanueva López, Director de la División de Ciencias

Aprobada por el Consejo Académico en su Sesión CUA-62-11.

Sociales y Humanidades. Segundo, las presiones y agresiones de que fue objeto a lo largo de su gestión y hasta el momento de su renuncia. Quienes suscribimos este comunicado, debemos añadir que el Dr. Casanueva ha acosado permanente a nuestro Departamento, negándonos apoyo, recursos y un trato equitativo al interior de la División.

Esta actitud se ha visto agravada ante la decisión insensible de nombrar a un encargado departamental sin legitimidad, ignorando la opinión mayoritaria del departamento. Por ello, manifestamos nuestra solidaridad absoluta con el doctor Jaso y le hacemos un llamado respetuoso para que intervenga con la finalidad de restituir la legalidad y el orden institucional; además, de preservar la integridad, perdón, de nuestro proyecto académico, que durante seis años ha entregado resultados sobresalientes en las actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.

En reunión celebrada el día de hoy, hemos convenido que sea el Comité Académico del Departamento el único conducto para establecer... para restablecer, perdón, las condiciones institucionales de diálogo que garanticen un proceso transparente, expedito y apegado a derecho en el nombramiento del nuevo Jefe de Departamento. Estamos comprometidos con la legalidad y la transparencia por lo que no tenemos objeción alguna en que este asunto se ventile públicamente.

Finalmente, deseamos solicitarle una cita para que el Comité Académico del Departamento le proporcione los detalles sobre el asunto. Sin otro particular, nos permitimos reiterarle nuestra más alta consideración.

Atentamente. Comité Académico del Departamento de Estudios Institucionales; Dra. Angélica Buendía Espinosa, Responsable del Cuerpo Académico Gestión Pública y Desarrollo Social; Dr. Bruno Gandlgruber, Responsable del Cuerpo Académico Problemas Institucionales de Bienestar y Desarrollo; Dr. Eduardo Ibarra Colado, Fundador y Primer Jefe del Departamento de Estudios Institucionales; Dr. José Luis Sampedro Hernández, Responsable del Cuerpo Académico Organizaciones Orientadas al Conocimiento; Dr. Alejandro Vega Godínez, Coordinador de Estudios de Licenciatura; Profesores del Departamento de Estudios Institucionales: Dra. Lourdes Amaya Ventura, Profesora del Cuerpo Académico Problemas Institucionales de Bienestar y Desarrollo; Dra. Lourdes Brindis Almazán, Profesora del Cuerpo Académico Gestión Pública y Desarrollo Social; Dr. Jorge E. Culebro Moreno, Profesor del Cuerpo Académico Gestión Pública y Desarrollo Social; Dr. Marco A. Jaso Sánchez, Profesor del Cuerpo Académico Organizaciones Orientadas al Conocimiento, y Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall, Profesora del Cuerpo Académico Gestión Pública y Desarrollo Social.

Estos son los comunicados que los profesores del Departamento me han pedido compartir con ustedes y me pidieron también solicitara respetuosamente al Dr. Arturo Rojo, Rector de la Unidad, que el proceso de designación del nuevo Jefe inicie lo más pronto posible, ya que no hay razón alguna para que no sea de esta manera. Gracias por su atención.

Al término de la intervención de la Dra. Amaya, la Dra. Gómez Gallardo solicitó la palabra para el Dr. Mario Téllez González, Profesor del Departamento de Estudios Institucionales. El Dr. Téllez agradeció a los miembros del Consejo el poder hacer uso de la palabra para pedir públicamente a los compañeros del Departamento de Estudios Institucionales que cuando se hable de los profesores del Departamento realmente se incluya a todos, ya que hay más de un profesor que no suscribieron los comunicados referidos y no comparten la opinión de los colegas, pero la respetan. Solicitó que los profesores que expusieron dicha problemática abran los espacios de comunicación a otras formas de pensamiento,

Aprobada por el Consejo Académico en su Sesión CUA-62-11.

particularmente, por lo expuesto en la página del LAISUM. Esto con la finalidad de que se pueda escuchar una opinión diferente.

La Dra. Amaya expresó *“un comentario, no comparto lo que expresa el doctor Mario Téllez y no voy a entrar en controversia con él”*.

El alumno Christian Ramírez comentó que era pertinente tomar en cuenta lo expuesto en la Sesión del Consejo Divisional (la cual quedó circunstanciada) en donde el Dr. Jaso expuso los motivos de su renuncia; toda vez que es necesario contar con la información de las diferentes partes involucradas para poder emitir una opinión.

El Presidente señaló que una riqueza en el Consejo Académico es poder llevar a cabo discusiones relevantes en donde se exponen diferentes puntos de vista; ya que éste es uno de los espacios en donde hay interacción entre profesores de diferentes divisiones, dada la actual operación de la Unidad.

A continuación, tomó la palabra la Dra. Aréchiga Córdova, quien dio lectura a una carta (transcrita a continuación) signada por la Dra. Miruna Achim, Profesora del Departamento de Humanidades. Comentó que varios profesores estaban de acuerdo con el contenido de la misma.

Estimados colegas: No tengo ni el tiempo ni el ánimo de inmiscuirme en pleitos ajenos, pero supongo que, al mandar el correo anterior a la comunidad universitaria, quienes firman la carta esperan algún tipo de reacción. Me permito por lo tanto un breve comentario.

Me parece sumamente grave la caracterización como "ilegítima" de la Dra. Perla Gómez Gallardo y pienso que, al atentar contra la dignidad de una persona se atenta contra la dignidad de todos los miembros de la Universidad. Desconozco las razones por las cuales algunos miembros del Departamento de Estudios Institucionales llegan a esta conclusión, que, desde mi humilde perspectiva, me parece, contradice la postura del resto de la carta. De manera muy loable, los firmantes de la carta enfatizan los logros intelectuales de su Departamento y defienden (como se debe siempre en una Universidad) la autonomía intelectual. En este sentido, me permito comentar que, antes de conocer a la Dra. Perla Gómez Gallardo en la UAM-Cuajimalpa (la Dra. Gómez y yo no estamos en el mismo Departamento), supe de ella por su participación en los esfuerzos por mejorar el sistema jurídico del país y a través de programas de radio de Miguel Angel Granados Chapa y de Carmen Aristegui. Me sentí sumamente orgullosa de pertenecer a la misma institución que ella y pensé que los logros intelectuales de la UAM-Cuajimalpa se hacían visibles a través de la destacada y valiente trayectoria académica e intelectual de la Dra. Gómez. ¿En qué consiste, entonces, su supuesta "ilegitimidad" como encargada del Departamento? Pienso que, antes de lanzar calificativos ofensivos a la opinión de un público que puede o no estar informado sobre los méritos o deméritos de cualquier persona, sería importante que los miembros del Departamento de Estudios Institucionales resuelvan sus diferencias en privado.

Al término de la lectura, intervino la Dra. Amaya *“pues igualmente reiterar que no estoy de acuerdo con los argumentos que se expresan en este comunicado, en esta carta, y que de cualquier forma prefiero no entrar en controversia con la Dra. Miruna”*.

Por su parte, la doctora Laura Carballido expresó que algunos de los profesores del Departamento de Ciencias Sociales no comparten la idea de que la designación sea ilegítima, considerando que es parte de

las atribuciones del Director de la División y que la trayectoria de la Dra. Perla Gómez habla por sí misma; aunque quizá se podría mostrar una mayor sensibilidad hacia las distintas posiciones.

La Dra. Amaya expresó *“reiterar que el objetivo era dar a conocer estos comunicados y no entrar en discusión sobre el tema. Gracias”*.

El Dr. Casanueva comentó que se trataba de un caso atípico de inconmensurabilidad (¿estamos ante una invasión de funciones o ante el incumplimiento de ellas?) porque, como se advirtió, en las cartas que leyó la Dra. Amaya (que no incluyen pruebas) se dan interpretaciones distintas, lo cual tiene que ver con el ejercicio del juicio prudencial; es decir, no el camino hacia la prueba, sino a la persuasión, por lo que simple y sencillamente la argumentación debe ser mucho más sutil y pausada, no es una cuestión de todo blanco o todo negro.

Expresó que había considerado presentar a los miembros del Consejo, a través de un documento en Power Point, información que les permitiera tener mayor claridad de lo expuesto, pero que tomando en cuenta el desarrollo de la discusión sólo daría lectura a la carta que dirigió al doctor Enrique Fernández Fassnacht, Rector General de la UAM a propósito de las dos cartas que fueron leídas y señaló que se reservaba el privilegio o el derecho de presentar las pruebas a detalle cuando así se requiriera.

Al dar lectura a la carta que dirigió al Rector General de la UAM, hizo algunas precisiones, conforme a lo siguiente:

En relación con las misivas enviadas a usted con copia a las más altas autoridades universitarias alusivas a la renuncia del doctor Marco Aurelio Jaso Sánchez a la Jefatura del Departamento de Estudios Institucionales y al consecuente nombramiento de encargado de dicho departamento, me permito hacer algunas precisiones, no sin antes externar que lamento que tales comunicaciones no se hayan dirigido en su momento a las instancias y mecanismos adecuados para hacer valer inconformidades de esta naturaleza.

Llama mi atención que en ninguna de las cartas se haya aludido a la reunión del Consejo Divisional, celebrada el 13 de mayo con motivo de la renuncia del Dr. Jaso, ya que en dicha reunión se hicieron valer varios de los elementos que ahora se retoman como si no se hubieran atendido en esa Sesión de la cual se pidió acta circunstanciada (anexo copia de la grabación).

En relación con el escrito enviado por el Dr. Jaso Sánchez hago algunos comentarios y observaciones:

- 1. En su misiva el Dr. Jaso habla de sentimientos, me atribuye intenciones, saca afirmaciones del contexto que les otorga significado, y señala sus interpretaciones como si fuesen hechos. Declaro que no es ni ha sido mi intención dañar al Departamento de Estudios Institucionales y aunque difiero radicalmente de las interpretaciones del Dr. Jaso, no entraré al terreno de las mismas, ni al de las percepciones subjetivas.*
- 2. Coincido con el Dr. Jaso en que un punto nodal ha sido la discusión para la contratación de plazas. Al tomar cargo como Director de la División, existían en el Departamento de Estudios Institucionales tres plazas destinadas desde su inicio a un perfil de Derecho y para las cuales había que proceder a la contratación de profesores visitantes.*

-
- Hizo un paréntesis en la lectura e indicó que ante la urgencia del Departamento y a solicitud del Dr. Jaso una de las plazas se empleó en la convocatoria de profesor visitante, la cual actualmente es ocupada por una profesora que no posee perfil de estudios jurídicos.
3. *Respecto a las otras dos plazas, caben las siguientes precisiones en apego a la Legislación y como ya ha ocurrido en otras contrataciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, las solicitudes de invitación a profesores visitantes se presentan ante el Consejo Divisional. En estos casos, previamente a la aplicación de los considerandos en el Capítulo III artículos 153-156 del RIPPPA, por acuerdo del cuerpo directivo de la División, la búsqueda de candidatos idóneos inicia con la difusión de una circular en la red de CONACYT y otras pertinentes. Tras una primera selección de los interesados, los aspirantes seleccionados sostienen una plática con los integrantes del Departamento y una vez que éstos han conseguido el consenso, el Jefe del Departamento lleva al Consejo Divisional la solicitud de contratación del profesor visitante para luego dar paso a los considerandos del RIPPPA.*
 4. *En distintos momentos de la gestión del Dr. Jaso le urgí a que diéramos celeridad a las convocatorias que permitieran la contratación de las dos plazas. Partiendo del reconocimiento de que ahora la situación no es la misma que dio pie a la creación de esas plazas, acordamos que el perfil de una de las plazas se convocaría con base en la propuesta que hiciese el Departamento, cosa que aún no ha ocurrido.*
 5. *Con respecto a la segunda plaza, le hice ver que las actuales necesidades de investigación y docencia en materia de Derecho llevan a mantener el perfil con el que fue creada; por un lado, está la necesidad de dar cabida a algunos profesores con perfil en Ciencias Jurídicas que no encuentran lugar en los Cuerpos Académicos registrados en el Departamento de Estudios Institucionales lo que, aunado al mandato establecido en el Plan de Desarrollo Institucional de promover la incorporación del desarrollo sustentable en todas las actividades académicas, permite pensar en la creación de un Cuerpo Académico o al menos en la generación de una LGAC intra o interdepartamental en estudios jurídicos en torno a la sustentabilidad. Por otro lado, está la necesidad de fortalecer “la línea” del posgrado dedicada a estudios jurídicos, aunada a la posibilidad de satisfacer el perfil de Derecho Ambiental en dicho posgrado, y a ella se suman los proyectos de la licenciatura y del posgrado en sustentabilidad que actualmente se explora dentro de la Unidad.*

Hizo un paréntesis en la lectura, señalando que esta “línea” fue propuesta por el Departamento de Estudios Institucionales.

6. *Durante nuestras conversaciones, la posición del Dr. Jaso fue la de convocar ambas plazas para cubrir necesidades ajenas al ámbito del Derecho, y es cierto que ante su negativa de mantener una de las plazas con ese perfil, en algún momento mencioné que buscaría con los otros Jefes de Departamento la posibilidad de llevar la discusión al Consejo Divisional y poner la plaza a disposición de la División. Después de eso seguimos en el proceso de búsqueda de acuerdos y llegamos incluso a redactar un proyecto de circular en el que parecía que habíamos logrado acuerdo en casi todos los puntos. Fue entonces cuando, con fecha 13 de mayo, el Dr. Jaso presentó su carta de renuncia al cargo de Jefe del Departamento de Estudios Institucionales.*

En relación con el segundo escrito, firmado por un grupo de profesores del Departamento de Estudios Institucionales, hizo las siguientes observaciones:

1. *Lo que se expresa en el primer párrafo son acusaciones sin fundamento, y dada la gravedad de lo ahí señalado lamento, al igual que en la misiva del Dr. Jaso, que este tipo de reclamos no se presentara con oportunidad ante las instancias y con las pruebas correspondientes.*
2. *El Departamento continúa con sus proyectos sin que a la fecha haya habido obstáculo alguno para su desarrollo. En cuanto a las asignaciones presupuestales, como puede verse en los informes del Director publicados en la página de la División, el Departamento de Estudios Institucionales ha gozado del mismo presupuesto UAM que los otros Departamentos. Los presupuestos vía PIFI sabido es que se asignan en otras instancias y se gestionan directamente por los Cuerpos Académicos y responsables de los distintos capítulos de los programas. En cuanto a la carga docente, la distribución histórica permite concluir que no hay sesgo en perjuicio de ningún Departamento. Por último, los espacios de trabajo de los profesores del Departamento de Estudios Institucionales son totalmente análogos a los de los profesores de otros departamentos.*

No obstante, puntualizó que hay que considerar que las licenciaturas en Administración y en Derecho empezaron casi con dos años de antelación que el resto de las licenciaturas de los otros dos Departamentos; por lo que es natural que durante un momento hubiese mucho más carga académica en el Departamento de Estudios Institucionales.

Refirió que la asignación de los espacios donde actualmente opera la División se hizo mediante sorteo. Además de que durante la actual gestión la División no ha recibido plaza alguna, simple y sencillamente se han gestionado las que estaban.

3. *En relación con la designación del encargado de Departamento, en uso de mis atribuciones legales y en cumplimiento de mis obligaciones, designé, no sin antes haber consultado al menos a ocho de sus integrantes (tres de ellos firmantes del documento), a la doctora Perla Gómez Gallardo. Dicho nombramiento es totalmente legal y goza de legitimidad, en tanto que en la consulta se manifestaron diversos nombres y, sin ignorar pero sí sopesando la opinión de los consultados, opté por nombrar a quien me parece permitirá el inicio del diálogo y la inclusión de todos los que conforman ese Departamento. En el oficio de designación manifiesto las razones académicas que llevaron a su nombramiento y la insto a la búsqueda de consensos.*

Precisó que en la carta que leyó la Dra. Amaya, el nombramiento de la doctora Gómez no se acusa de ilegal, se acusa de ilegítimo, bajo la razón de que no goza del apoyo de la mayoría de los miembros. Bajo ese supuesto todas las minorías serían ilegítimas; por ejemplo, Martin Luther King sería un líder ilegítimo. En efecto, subrayó, esto es una cuestión fundamental, ya que la situación actual en el Departamento requiere de una atención inmediata.

4. *En cuanto a la elección del Jefe de Departamento de Estudios Institucionales por parte del Consejo Divisional, confío en que acorde con la Ley Orgánica, las instancias involucradas en el proceso, velarán de manera oportuna por el cabal cumplimiento de todas y cada una de sus fases. Adicionalmente es preocupante que, quienes alegan que supuestamente hay intromisiones indebidas de mi persona, soliciten la intervención de la más alta autoridad sin acudir a las instancias correspondientes, sin presentarse a explicar sus puntos y sin que la solicitud tenga sustento legal o académico alguno. Y que se pretenda dotar de facultades a un comité (el comité académico que aparece en la carta del grupo de profesores), que de manera discrecional designó el Dr. Jaso, abandonando las vías establecidas para la designación de Jefes de Departamento,*

Aprobada por el Consejo Académico en su Sesión CUA-62-11.

mismas que no están supeditadas a que un solo grupo de profesores deba dar un visto bueno, pretendiendo pasar por encima de las atribuciones de órganos que sí están contemplados en la Ley Orgánica.

En este sentido, precisó que es facultad de los jefes de departamento nombrar comisiones para su consulta, por lo que estas comisiones académicas son legítimas, si se crearon y funcionan de acuerdo con lo establecido; es decir, en la medida en que son órganos de consulta del Jefe de Departamento.

Dicho todo lo anterior, reitero que, tal y como me he desempeñado, primero como Jefe del Departamento de Humanidades y ahora como Director de la División, mi conducta será siempre apegada a derecho y en ejercicio responsable de las facultades que me confiere la Legislación Universitaria, sin permitir la falta de seriedad institucional o la omisión en el cumplimiento de las tareas que en el ámbito de las respectivas competencias tenemos todos los que ejercemos cargos de gestión en la División.

Sin más por el momento, solicito a usted una entrevista para tratar estos asuntos de manera más completa. Con copia para las mismas instancias que marcan copia las cartas anteriores.

Al terminar la lectura, comentó que puede mostrar que no se sostiene la acusación de maltrato o persecución en contra de un Departamento o de los miembros del mismo. Sin embargo, reconoció que la existencia de dichas cartas indica una falta de diálogo entre los involucrados, por lo que se comprometió a resolverlo. Finalmente, exhortó a no velar por intereses propios y dejarse llevar por las ambiciones o prejuicios, sino orientar la actitud hacia la búsqueda del bien común, el trabajo y el compromiso institucional.

La Dra. Gómez Gallardo comentó que por formación profesional es abogada académica en temas de libertad de expresión y de derecho a la información, por lo que siempre ha sostenido que el rumor se ataca con información veraz y oportuna, y que no por repetir muchas veces una mentira se convierte en verdad. Refirió el artículo 21 de la Ley Orgánica que a la letra dice: *La Universidad estará integrada por unidades universitarias, a través de las cuales llevará a efecto su desconcentración funcional y administrativa. Las unidades universitarias resolverán sus propios problemas sujetándose a esta Ley y a sus disposiciones reglamentarias.*

La ventaja de los problemas es que tienen solución y debe ser al interior de la Unidad donde se busquen esas soluciones. Abogó por el diálogo, el consenso, la tolerancia y el respeto. Dijo que esta era una oportunidad para el debate, pero que quien hace una acusación grave está obligado a probarla, porque el límite de la libertad de expresión cuando se informa es la veracidad y cuando se opina debe ser sin injuriar.

Asimismo, dijo, es lamentable que no haya ciertas prácticas, como el derecho a réplica, porque cuando alguien publica información afirmando un punto, se debe permitir que se muestren las otras variedades del mosaico; es decir, brindar la información completa a quien se le informa para que le permita generar su propia opinión.

Respecto a la acusación de ilegitimidad de su nombramiento, recordó que ella misma comentó con los miembros del Departamento que el Dr. Casanueva le había consultado si tenía interés en estar a cargo del Departamento, y que lo hizo con el ánimo de que no importaba quién llegaba, sino para qué llegaba.

Consideró que no se pueden tolerar malas prácticas y que se debe entrar en una discusión abierta de diálogo y de transparencia.

En relación con el Comité Académico del Departamento comentó que, en su oportunidad, propuso políticas de transparencia para conocer cómo trabajaría dicho Comité, tomando en cuenta que no se pueden generar oligarquía internas en un Departamento, y cuando se tiene un cargo de representación se debe usar de manera responsable, incluyendo a todos y manifestando con claridad los puntos de vista.

Recordó que el trabajo del Departamento en cinco años ha sido exitoso y que ella ha participado en publicaciones con varios de sus compañeros; afirmó que el trabajo colectivo no está en riesgo. Ofreció que en el tiempo que esté como Encargada del Departamento llevará a cabo una gestión responsable, en un diálogo abierto, plural, inclusivo, respetuoso y de cara a la comunidad; tomando en consideración que en una Universidad con recursos públicos no se puede dejar de hablar de transparencia, de libertad de cátedra y de libertad de investigación.

A continuación intervino la Dra Amaya *“señalar únicamente que no estoy de acuerdo con estos argumentos porque son verdades a medias, o bien, faltan a la verdad, y que no voy a entrar en controversia ni con el doctor Casanueva, ni con la doctora Perla Gómez. Insisto, son verdades a medias, o faltan a la verdad, y nada más reiterar la solicitud respetuosa y atenta al Rector de Unidad, para que el proceso de designación del nuevo Jefe inicie lo más pronto posible”*.

El Sr. Christian Ramírez pidió que constara en el Acta que los representantes alumnos fueron citados una hora antes de esta Sesión por los firmantes de la carta (profesores del Departamento de Estudios Institucionales) para darles a conocer su postura, pero que sólo se les informó de las cartas de una de las partes involucradas, las cuales ya conocían; estuvieron presentes tres alumnos.

El Dr. Casanueva comentó brevemente que cuando rindió el pasado informe como Director en una Sesión del Consejo Divisional, lo cual consta en el acta de dicha Sesión, el Dr. Leidenberger le preguntó cuáles consideraba eran los proyectos más destacados por su contenido, y su respuesta fue el proyecto “Des/montar la Re/presentación” de la Dra. Ileana Diéguez; el proyecto “Laboratorio de Análisis Socioterritorial” del Dr. Salomón González Arellano y el proyecto “Laboratorio Institucional del Sistema Universitario Mexicano (LAISUM)” del Dr. Eduardo Ibarra Colado. Resaltó que la División debe sentirse orgullosa por estos proyectos y señaló que como Director de la División ha apoyado y lo seguirá haciendo a LAISUM.

El Presidente expuso que a casi dos años de su gestión ha trabajado en el sentido de que la Unidad tenga una mejor docencia y mejores condiciones de espacio, pero que un asunto de primordial importancia es el futuro de la Unidad en términos de sus funciones sustantivas y que, particularmente, la División de Ciencias Sociales y Humanidades ha desarrollado proyectos multidisciplinarios con gran potencialidad y esto se observa en proyectos como LAISUM, del cual es usuario.

Dijo que compartía no sólo el sentir del Dr. Casanueva, sino el de muchos especialistas estudiosos del sistema universitario de diferentes instituciones que consultan la información ahí publicada; por lo que le preocupaba que por el conflicto en cuestión este gran proyecto se vea afectado; es decir, considerando que la información debe ser objetiva, verídica y responsable, y a veces las emociones embargan. Asimismo, es importante que si el proyecto incluye el análisis, se permita publicar todos los puntos de vista.

Otra preocupación, dijo, no sólo personal sino del Rector General, es que al no seguir los cauces institucionales este conflicto se ha tenido que escalar a medios de información como periódicos, correos electrónicos, medios digitales como el propio LAISUM y esto afecta a la Universidad en su conjunto. Se ha hecho un gran esfuerzo institucional por elevar el prestigio de la Universidad para atraer mejores alumnos y, lamentablemente, las cosas buenas en general se multiplican en la opinión pública por un factor menor, mientras que las otras permanecen y quedan en resonancia.

Hizo un llamado a las partes involucradas a retomar la discusión académica, centrada en los hechos, no en las interpretaciones, y sobre todo con una visión de futuro, que proteja no sólo al Departamento sino a toda la Universidad.

Luego de hablar de las características que debe reunir un Jefe de Departamento, y de las altas responsabilidades y obligaciones que adquiere como cuerpo directivo de la Unidad, se comprometió a abrir el proceso de designación cuando las condiciones permitan una discusión integral y exista un clima de respeto y de inclusión de todas las partes. Aseguró que él intervendrá en la medida que así sea solicitado y tratará de mediar y de interactuar buscando la mejor solución, ya que una de sus competencias, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 47 fracción XII del Reglamento Orgánico, es fungir como conducto para las relaciones entre órganos y dependencias de la Unidad, cuando no esté previsto otro.

Puntualizó que como empleados de una institución pública de educación superior se tienen responsabilidades y obligaciones que conllevan a cumplir con las tareas sustantivas de la Universidad: formar recursos humanos, crear conocimiento y difundirlo.

Finalmente, ofreció los espacios que se consideren oportunos y necesarios para que conjuntamente se dé la mejor solución, esperando que el espíritu universitario prevalezca sobre cualquier cosa y que los objetivos de la Unidad sean los que unan y hagan encontrar puntos de confluencia.

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la sesión **CUA-60-11** del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa a las 19:15 horas del 25 de mayo de 2011. Se levanta la presente acta y para constancia la firman:

Dr. Arturo Rojo Domínguez.
Presidente.

Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.
Secretario.